alguazil e regidores cavallos e escuderos oficiales e omes bus oydo lo que dicho es recibiero
la dicha cuenta e ordenaron e mandaron que de los dichos quatrocientos e sesenta e cinco mrs del
dicho alcance que los dichos [illegible] e diego [illegible] den e paguen a juan de henares e a [illegible]
monuno [illegible] de las dichas acequias cada ciento e cinquenta mrs de dos blancos el mrs que han
de aver e les dan de cada año de soldada por el oficio de la dicha [illegible] que les sean
recibidos en cuenta de los mrs del dicho alcance e que los ciento e sesenta e cinco mrs
restantes que sean para los dichos alcaldes e sobre [illegible] en emienda de sus trabajos que han
avido en el modar de las dichas acequias

Otrosi los dichos señores concejo alcaldes alguazil regidores cavallos e escuderos oficiales
e omes bus ordenaron e mandaron a al dicho jayme de aliaga su mayordomo que dexe
pague a alfonso [illegible] de villa real [illegible] cient mrs de dos blancos el mrs [illegible] que se provea
de comer [illegible] tanto que el dicho concejo le provee de salario e [illegible] su muger e mandaron
que le sean recibidos en cuenta al dicho mayordomo

Concejo

Martes [illegible] dias del dicho mes de otubre del dicho año este dicho fueron ayuntados a concejo
en la camara de la corte segund que es acostumbrado mosen diego [illegible] e [illegible] de
[illegible] e [illegible] de [illegible] e juan alfonso de [illegible] que son de los dies e seys omes
buenos regidores que han de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo [illegible]
[illegible] de [illegible] e [illegible] de navarra alcaldes e [illegible] de [illegible] alguazil e jayme
de aliaga mayordomo e alfonso [illegible] e juan [illegible] de [illegible] e [illegible] e juan [illegible]
de [illegible] jurados de la dicha abdad

E en el dicho concejo fue dicho por johan de logroño vezino de la dicha abdad [illegible] que bien
sabian de como el agora en los dias pasados [illegible] de la [illegible] de castilla [illegible]
[illegible] e [illegible] para la provision e mantenimiento desta abdad que omes de cavallos de [illegible]
[illegible] que estan en molina [illegible] al camino e le tomaran e robaran su ganado
[illegible] en [illegible] e [illegible] e [illegible] como a el [illegible] robado los de la
dicha molina a otros muchos vezinos de la dicha abdad e que a como [illegible] los vezinos
de esta abdad alla estan han [illegible] de los dichos robos [illegible] los vezinos desta abdad
son remunerados de cosa alguna por [illegible] que les pedia por merced que sobre ello le
proveyesen de remedio de justicia lo qual les tenia en mucha gracia e los dichos